



DECRETO Nº 1428/24

San Martín de los Andes, 05 AGO 2024

VISTO:

La Ordenanza 6903/06 de Creación del C.E.M (Centro Editor Municipal) y el Concurso Literario 2024 "Bosque, extrañezas en la Patagonia", y;

CONSIDERANDO:

Que como todos los años, en el 2024 el Centro Editor Municipal llevó adelante un concurso abierto y público con el objeto de difundir la obra literaria de escritores radicados en San Martín de los Andes y el departamento Lacar.

Que el libro "Bosque, extrañezas en la Patagonia" es el resultado del Concurso realizado por el Centro Editor Municipal de San Martín de los Andes en el 2024.

Que tiene como objetivo promover la escritura y dar a conocer a los autores/as locales que fueron seleccionados.

Que los cuentos seleccionados por los jurados formaran parte de una antología.

Que el libro debe ser presentado en la 18º Feria Regional del Libro 2024, a realizarse en el mes de octubre.

Que el C.E.M posee su propia partida presupuestaria proveniente de ventas de ejemplares editados y del Fondo de ayuda a Bibliotecas Populares, entre otros recursos, y cuenta con los fondos necesarios para hacer afrontar los gastos de edición, corrección, maquetación, ilustración, honorarios del jurado, imprenta, traslado e ISBN, entre otros que puedan devenir de la publicación del libro.

Que conforme a lo establecido en el reglamento del C.E.M, el Centro Editor Municipal toma a su cargo la publicación del libro.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: **AUTORICÉSE** la suma de hasta **\$2.358.780,00 (PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA)** para cubrir los gastos que genere la publicación del LIBRO "BOSQUE, EXTRAÑEZAS EN LA PATAGONIA", editado por el Centro Editor Municipal, de acuerdo a ANEXO I que como un todo integra el presente, el cual podrá ser modificado entre rubros según nota del Secretario del área, según el visto y considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente del C.E.M (Centro Editor Municipal).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

M.T

Gustavo Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Matias D. Fernandez Consoli
Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Natalia M. Vita
Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE:

WWW.INCUCAI.GOV.AR

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

3039

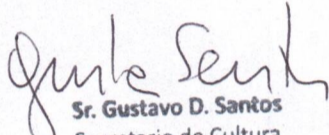


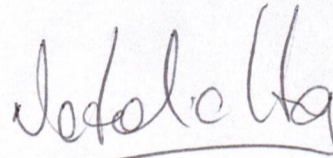
ANEXO I

GASTOS ESTIMATIVOS

Concurso 2024 "Bosque, extrañezas en la Patagonia"

Concepto	Costo
Corrector	\$467.500,00
ISBN	\$18.500,00
Maquetación	\$280.000,00
Ilustración y diseño de tapa.	\$310.000,00
Jurado honorario	\$300.000,00
Imprenta	\$795.650,00
Prueba de galera	\$28.000,00
Traslados de libros	\$159.130,00
TOTAL	\$2.358.780,00


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A